



## Competencia económica

# Entes reguladores incompletos, otro reto ante el T-MEC

**Organos autónomos.** La decisión del Poder Ejecutivo de no postular a los comisionados abre la puerta a que se incumpla el acuerdo comercial trilateral, de acuerdo con especialistas

EDUARDO DE LA ROSA, YESHUA ORDAZ Y LUIS PABLO SEGUNDO/CDMX

La posición del gobierno federal de no nombrar nuevos comisionados en los órganos reguladores de competencia, incluyendo sectores como energía y telecomunicaciones, limita el cumplimiento de sus obligaciones, lo que puede derivar en nuevas quejas bajo el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Especialistas consultados por MILENIO afirman que tanto el capítulo 21 del acuerdo, llamado "política de competencia", como el 18 y 17, denominados Organismos Reguladores de Telecomunicaciones, piden tener autoridades de competencia responsables de la aplicación de las leyes nacionales y que estén en pleno funcionamiento para hacerlas cumplir.

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifotel) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) trabajan con cuatro de siete comisionados cada una, mientras que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) con seis de siete.

El líder del Grupo de Asesoría de Santamarina y Steta, Vicente Grau Alonso, advirtió que si el

presidente Andrés Manuel López Obrador no realiza los nombramientos estará en riesgo la economía del país y el cumplimiento del T-MEC, al tiempo que sin las asignaciones de los comisionados se pueden frenar algunos segmentos de la economía.

"El T-MEC establece la obligación de tener organismos autónomos que regulen la competencia económica, entonces, hoy ya estaríamos incumpliendo parcialmente el acuerdo ya que las atribuciones de los organismos están mermados por falta de comisionados", advirtió.

En entrevista con MILENIO, la comisionada presidenta de la Cofece, Brenda Gisela Hernández Ramírez, dijo que la Constitución mexicana establece, en el artículo 28, la integración del órgano de la comisión, el cual debe ser de siete comisionados; sin embargo, solo hay cuatro porque López Obrador no emite los nuevos nombramientos.

"Se hace una lista de tres a cinco personas que se manda al Ejecutivo federal para que elija un candidato y lo someta a consideración del Senado para que ratifique la decisión. Esas listas se entregaron hace como un año o más y no se remitiéron al Senado", afirmó.

Apuntó que con los cuatro comisionados que siguen operan-

do en el organismo que encabeza aún pueden trabajar para proteger la competencia en México, pero hay procesos que no pueden completarse porque se requiere el voto de cinco.

El consultor y ex miembro de la Cofece, Francisco Javier Núñez, señaló que por la falta de comisionados no pueden hacer declaratorias de existencia de poder sustancial o inexistencia de competencia, declaratorias de insumos esenciales, barreras a la competencia, entre otras porque se requieren cinco votos.

Sobre la posibilidad de hacer una reestructuración en el organigrama de la Cofece, señaló que no se puede realizar ni por el mismo Presidente, pues se requiere una mayoría calificada en el Senado y Diputados para hacer una reforma en esta materia.

### Energía y telecomunicaciones

Otros órganos reguladores afectados son la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En la CRE, a inicios de la administración actual, se quedó sin quórum para sesionar, lo que significó retrasos de permisos en electricidad, gas natural, gas LP y petrolíferos; al final devolvie-



ron facultades a las unidades de hidrocarburos y electricidad de la Secretaría de Energía para poder liberar más de 15 trámites.

Mientras la CNH, pese a que solo opera con tres comisionados y el comisionado presidente, sesiona cada semana y llevan las solicitudes en tiempo.

En el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tuvo que modificar sus mecanismos internos de trabajo para afrontar la carencia e incluso creó direcciones.

José Luis Peralta Higuera fue nombrado director general en la presidencia del IFT en mayo

pasado para “conectar” las áreas que están dispersas al interior del mismo instituto.

“Nuestra labor no es inventar el hilo negro, notamos que hay áreas que están desconectadas desde el punto de vista del trabajo”, contó a MILENIO.

### Asientos vacíos

La negativa del gobierno por realizar nombramientos los mantiene incompletos

¿Cuántos comisionados tienen? • ¿Cuántos deben tener?



FUENTE: Órganos reguladores • ILUSTRACIÓN: Luis Miguel Morales